



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

| | |
|--|--|
| COMISIÒN PERMANENTE DE EDUCACIÒN | ACTA No. 002-SLO-10 Fecha reuniòn : 7 de septiembre de 2010 Hora inicio : 10:15 a.m. Lugar : Eugenio Ma. de Hostos |
| Senadores participantes: 1.- Cristina Lizardo Mézquita, presidenta 2.- Manuel Antonio Paula, vicepresidente 3.- José María Sosa Vásquez, miembro | |
| Senadores ausentes con excusas: 1.- Amarilis Santana Cedano, secretaria 2.- José Rafael Vargas, miembro 3.- Francis Emilio Vargas Francisco, miembro | |
| Senador ausente sin excusa: Félix Bautista Rosario, miembro | |
| Personal de apoyo: 1. Omar Ventura, coordinador técnico 2. Flérida Lara, secretaria técnica legislativa | |
| ---TEMAS TRATADOS--- | |
| ✓ Proyecto de ley mediante el cual se declara de alto interés nacional la alfabetización de jóvenes y adultos y consagra el día 8 de septiembre de cada año: "Día de la Alfabetización". Exp. 00041-2010. | |
| INTERVENCIONES SUSTENTADAS | |
| La senadora Cristina Lizardo Mézquita , presidenta de la Comisión, dio inicio a la reunión saludando a los presentes y de inmediato, la secretaria procedió a dar lectura al proyecto de ley bajo estudio. Esta propuesta declara de alto interés nacional la alfabetización de jóvenes y adultos y consagra el día 8 de septiembre de cada año, en el marco del contexto nacional, a la celebración de actividades concretas, dirigidas al fomento de la conciencia pública a través de la producción y difusión de documentales y la organización de conferencias, | |

mesas redondas, seminarios y exposiciones relacionadas con la alfabetización y su importancia para nuestro desarrollo.

Dicha iniciativa legislativa, en primera instancia fue depositada como Resolución pero la senadora Cristina Lizardo, en sesión del 8 de septiembre del año en curso, solicitó, que la misma se le diera fuerza de ley, por lo que, se aprobó que en lo adelante dicha resolución sea Proyecto de ley.

En esta reunión se aprobaron algunas modificaciones hechas por los miembros de la Comisión, dentro de las que se destacan las siguientes:

- ✓ Agregar un artículo que establezca que los estudiantes del nivel medio, para poder optar por su título, deben dedicar 60 horas, aparte de las ya establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para alfabetizar un grupo de personas mayores, que pertenezcan al Distrito Escolar donde esté ubicado el colegio o escuela en que estudian.
- ✓ Agregar un artículo, y buscar para ello el consenso con el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología, que establezca la siguiente idea: " Que los estudiantes de Licenciatura en Educación, dentro de las pasantías o prácticas docentes exigidas para obtener su título deben realizar horas de labor en programas destinados a la alfabetización. (Pendiente establecer cuantas horas)

Estas sugerencias deben plasmarse en forma de artículos en el proyecto de ley y para esto, se asignó al señor Omar Ventura, coordinador técnico del Departamento de Comisiones, conjuntamente con un representante de DETEREL. Esta adecuación debe entregarse en la próxima reunión de la Comisión.

| | |
|----------------------------|---|
| Acta elaborada por: | Lic. Flérida Lara Secretaria Técnica Legislativa: Depto. Coordinación de Comisiones |
| Acta revisada por: | Lic. Mayra Ruiz Directora Departamento Coordinación de Comisiones |
| Hora de cierre: | 11:00 am |